

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

- 46** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo 2021, de la Directora General de Patrimonio Cultural, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Coordinador del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.*

El Coordinador del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo sobre la concesión de ayudas para la edición de libros 2021.

Mediante escrito de 11 de marzo de 2021, la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario 318/2021 X-01.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser, en el plazo de nueve días, ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta primera, 28004 Madrid.

Madrid, a 23 de marzo de 2021.—La Directora General de Patrimonio Cultural, Elena Hernando Gonzalo.

(03/13.769/21)

